



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA REINTEGROS BECAS DE ESTUDIO 30.05.2025

VISTO:

Ley N° 7 (t.c. por ley 6764), la Res. CACFJ N° 25/24, la DI-2025-25-TSJ-CFJ, el EX-2025-00014392-TSJ-CFJ, las solicitudes de reintegro presentadas a través de Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) referenciadas infra;

CONSIDERANDO:

Que por la DI-2025-25-TSJ-CFJ, el Centro de Formación Judicial otorgó apoyos económicos para cursar estudios de posgrado a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2025.

Que corresponde analizar las solicitudes de reintegro recibidas que a la fecha se encuentran completas.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE DANIEL ALEJANDRO ARIAS

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres (\$689.733.-) para el año 2025.

Que mediante la DI-2025-31-TSJ-CFJ se le autorizó el primer reintegro parcial por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-).

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la suma de pesos doscientos catorce mil cuatrocientos ochenta (\$214.480.-).

SOLICITUD DE REINTEGRO DE LUCÍA DERZI ROMERO

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE LUCILA INÉS MERCADER

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres (\$689.733.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE EMILIO MEYNET

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE JAVIER PARGAMENT MARIASCH

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE BRUNO QUADRI ADROGUÉ

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres (\$689.733.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE CARLOS FEL ROLERO SANTURIAN

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos novecientos cuarenta y seis ochocientos cuarenta y ocho (\$946.848.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro del monto total otorgado.

SOLICITUD DE REINTEGRO DE GUIDO IGNACIO GÓMEZ

Que mediante la DI-2025-25-TSJ-CFJ se le concedió la suma de pesos un millón cuatrocientos sesenta y tres mil setenta (\$1.463.070.-) para el año 2025.

Que mediante la Plataforma Virtual solicitó el reintegro de la suma de pesos quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$571.249,51).

Que se determinó la pertinencia de la petición de reintegro supra referenciadas.

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 57 de la Ley N° 7 (t.c. por ley 6764) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

**La Secretaria Ejecutiva del
Centro de Formación Judicial**

DISPONE

- 1) Autorízase el pago de pesos doscientos catorce mil cuatrocientos ochenta (\$214.480.-) a DANIEL ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 36.764.500, en concepto de segundo reintegro parcial del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 2) Autorízase el pago de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) a LUCÍA DERZI ROMERO, DNI N° 41.562.242, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 3) Autorízase el pago de pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres (\$689.733.-) a LUCILA INÉS MERCADER, DNI N° 25.385.010, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 4) Autorízase el pago de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) a EMILIO MEYNET, DNI N° 34.128.727, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 5) Autorízase el pago de pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos (\$877.842.-) a JAVIER PARGAMENT MARIASCH, DNI N° 25.771.488, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 6) Autorízase el pago de pesos seiscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y tres (\$689.733.-) a BRUNO QUADRI ADROGUÉ, DNI N° 38.892.551, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 7) Autorízase el pago de pesos un millón cuatrocientos sesenta y tres mil setenta (\$1.463.070.-) a CARLOS FEL ROLERO SANTURIAN, DNI N° 22.388.741, en concepto de reintegro total del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 8) Autorízase el pago de pesos quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavos (\$571.249,51) a GUIDO IGNACIO GÓMEZ, DNI N° 37.247.092, en concepto de primer reintegro parcial del monto otorgado por DI-2025-25-TSJ-CFJ.
- 9) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

